

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

En cumplimiento al Art.21 de la vigente Ley de Compañías, me permito llevar a su conocimiento las transferencias de acciones que se han efectuado en la Compañía Anónima "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VILLAGO C.A.(CIVICA)", y que se han inscrito en el Libro correspondiente de la Sociedad con fecha Junio 25 de 1.982.

El Ingeniero Oscar Villagó Pacheco, ha transferido seis -
cientas acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad, a las personas siguientes:

- 1) al señor Oswaldo Villagó Montenegro, doscientas acciones;
- 2) a la señorita Angela Leticia Villagó Montenegro, doscientas acciones; y,
- 3) al señor Oscar Villagó Montenegro, doscientas acciones.

Tanto el cedente, así como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.



lidad ecuatoriana.

Carlos Eduardo Lora Aguirre
ABOGADO

Donada
12 jul 82

Atentamente,

Oscar Villagó Pacheco
Ing. Oscar Villagó Pacheco
Gerente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL
JUL 9 1982